

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis... DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO. Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Flo. IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Pelayo, 38 y 40, principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Mauila: D. Cirilo Rivera, calle de Anda, número 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publicó el sábado en la *Gaceta*, precedido de un prólogo, el siguiente decreto:

El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La inscripción de los nacidos, que por cualquier causa fueran presentadas después del término establecido en el art. 45 de la ley, se verificará por el encargado del registro del punto donde ocurrió el nacimiento, previo el oportuno expediente instruido ante el mismo, y con las demás formalidades que determinan los artículos 20 y 48 de la ley y 34 del reglamento.

Art. 2.º Antes de proceder á la referida inscripción se hará constar por certificación del facultativo que haya asistido al parto, el día y hora del nacimiento del presentado. Cuando no fuese posible obtener este documento, podrá suplirse por declaraciones de los testigos que hubieren presenciado aquel acto ó tengan noticia exacta del mismo, recibiendo al efecto la oportuna información que ha de practicarse con citación del fiscal municipal.

Art. 3.º En el caso de presentarse oposición por las partes interesadas ó por el fiscal, el encargado del registro remitirá el expediente al juez de primera instancia del punto, para que en su vista, y con arreglo á lo establecido en el art. 32 del reglamento decida lo que correspondiere. La providencia que dictare será definitiva, quedando á salvo á los interesados el derecho de reclamar en el correspondiente juicio contra esta decisión.

Art. 4.º Los fiscales municipales denunciarán los nacimientos no inscritos, incoando al efecto los expedientes necesarios, que se tramitarán en la forma que establecen los artículos anteriores. Dichos expedientes se seguirán en papel de oficio, no pudiendo exigir derecho alguno los funcionarios del registro que en ellos intervengan.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la multa á que se refiere el art. 65 de la ley, los que presentasen niños nacidos después de promulgada la Constitución de 1839 y antes de abierto el registro civil.

Art. 6.º Cuando se presenten al registro niños abandonados, mayores al parecer de tres años de edad, ó personas adultas, cuyo origen y filiación sean completamente desconocidos, no podrán ser inscritos sino en virtud de sentencia judicial, recibidos desde luego una breve información de notoriedad, cuya diligencia habrá de practicarse ante el encargado del registro donde haya de verificarse la inscripción, citándose al fiscal municipal y levantándose un acta duplicada en la que se resuman las circunstancias más esenciales. Uno de los ejemplares de esta acta se archivará en el registro después de transcribirse al libro respectivo; remitiéndose el otro al promotor fiscal para que en su vista promueva el oportuno expediente con arreglo á lo establecido en el art. 32 del reglamento.

Art. 7.º Dos meses después de celebrado un matrimonio en articulo mortis, se citará al cónyuge que pidió su celebración para que acuda á ratificarlo. Si no compareciere, ó resistiere este acto, se le impondrá una multa de 10 á 200 pesetas, procediéndose á su pago, con arreglo al art. 265 del Código penal. Cuando continuase la causa que motivara la celebración del matrimonio, el encargado del registro le concederá un plazo prudencial para que termine el expediente; y una vez ultimado este se hará una nueva inscripción en el registro, poniéndose en la primera la correspondiente nota de referencia.

Art. 8.º Lo establecido en las prescripciones del art. 48 del reglamento respecto del impedimento del núm. 2.º, art. 5.º de la ley de matrimonio civil, no podrá aplicarse en el caso de que el interesado manifieste por escrito, ante la autoridad judicial, que ha dejado de pertenecer á la Iglesia católica. Del acto en que se ratifique en esta manifestación, se levantará un acta especial que ha de unirse al expediente de matrimonio.

Art. 9.º Los jueces municipales procederán á instruir las oportunas diligencias en todas las defunciones ocurridas por accidente casual, á fin de hacer constar con la mayor claridad todas las circunstancias y antecedentes relativos á la personalidad, estado y condiciones de los fallecidos; redactando tan completamente como sea posible la correspondiente inscripción de fallecimiento.

Quando esta hubiere de practicarse en virtud de testimonio del Juez, que entienda en la causa formada á consecuencia de la defunción, pedirán á este los Jueces municipales cuantos datos fueren necesarios y suministre el proceso acerca de los antecedentes indicados; todo sin perjuicio de proceder desde luego á la inscripción y añadir los demás datos, cuando los recibian, por medio de la correspondiente nota marginal.

Art. 10.º En el caso de incendio ó hundimiento, el encargado del Registro, donde haya tenido lugar el siniestro, cuidará de hacer constar por sí mismo, si lo fuere posible, todas las circunstancias que puedan contribuir á la identificación detallada de cada una de las personas que hayan perecido, á cuyo fin deberá presentarse y ordenar los reconocimientos periciales ó facultativos que estime convenientes, practicando cuantas diligencias crea conducentes á este propósito.

Art. 11.º En el caso de naufragio exigirá el encargado del Registro, antes de practicar la inscripción, copia de las actuaciones que se hayan instruido con motivo del siniestro. Los agentes diplomáticos y consulares pedirán igualmente esta copia, dirigiéndose á las autoridades administrativas ó judiciales del punto donde estén acreditados y que hayan entendido en las diligencias formadas acerca del siniestro ocurrido.

Art. 12.º Se transcribirá al Registro en la sección correspondiente toda partida que, expedida con las solemnidades legales por los Párocos con referencia á sus libros, hubiere constado algún acto civil ocurrido con anterioridad al 1.º de Enero de 1871 y fuese presentada en aquella oficina con motivo de algún acto ó inscripción, siempre que el nacimiento del interesado á quien se refiera haya tenido lugar en la demarcación del Registro donde se presenta. Esta transcripción se mencionará ligeramente en la inscripción ó anotación que haya de verificarse, poniéndose en ambas las correspondientes notas de mutua referencia.

Art. 13. Los encargados del registro están obligados á practicar la transcripción de cualquier documento de esta clase que presentaren los particulares con este objeto, siempre que lo soliciten verbalmente ó por escrito. En el caso de que el acto que haya de transcribirse no sea el nacimiento, se exigirá como requisito indispensable para verificar la transcripción, la partida ó certificado de aquel.

Sólo es competente para verificar la transcripción el encargado del registro de la naturaleza del interesado.

Art. 14. Cuando los interesados soliciten la transcripción de su partida de nacimiento en un registro distinto del punto donde hubiere tenido lugar aquel, sólo podrá verificarse esta diligencia después de averiguarse de la identidad del documento presentado, por medio de comunicación al encargado del registro del expresado punto, quien confrontará con su original la partida presentada, que devolviera en el término de un mes al juez de quien proceda.

Quando se hayan de transcribir partidas ó documentos que procedan de fuera de la Península, se practicará igual diligencia, siempre que sea posible, por medio de los consulares y agentes consulares en el extranjero, exigiendo en todo caso la legalización correspondiente. Una vez transcritas en el registro las indicadas partidas, se remitirá copia literal de ellas al registro donde hubiere tenido lugar el nacimiento del interesado, para que se haga la transcripción en los términos prevenidos en el artículo anterior.

Madrid primero de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Estanislao Figueras.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmerón.

Por el ministerio de Estado se publican en la *Gaceta* de ayer los siguientes documentos:

Cancillería.

Ayer, á la una de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo de la República, acompañado de los señores ministros de Estado, de la Guerra, de Marina, de Gracia y Justicia y de Ultramar, recibió en audiencia pública al señor Daniel Sickles, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, el cual, previamente anunciado por el señor introductor de embajadores y seguido del personal de la legación, al entregar al señor presidente copia de los acuerdos tomados por el Senado y Cámara de representantes de los Estados Unidos, ofreciendo en nombre del pueblo americano sus plácemes al pueblo español por el establecimiento de la forma republicana de gobierno y por la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, pronunció el siguiente discurso:

Señor presidente: Cumpliendo las órdenes del Presidente de los Estados Unidos, tengo el honor de poner en manos de V. E. copia lebidamente autorizada de los acuerdos tomados por el Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos en sesión del día 3 de Marzo último acordaron ofrecer en nombre del pueblo americano sus plácemes al pueblo español por el establecimiento de la forma republicana de Gobierno; y al comunicar á V. E. la resolución, aprobada por el Presidente, me cabe la gratísima satisfacción de felicitarle por el dichoso éxito que ha coronado su sabia y acertada administración. Asimismo en sesión extraordinaria del día 25 de Marzo acordó manifestar la satisfacción con que había recibido la noticia de haber abolido la Asamblea la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, dando de este modo la mejor prueba de que este país, ansioso de instituciones republicanas, se encuentra animado de un amor sincero á la libertad y un justo respeto á los derechos naturales del hombre.

Deseario sólo los Estados Unidos la felicidad de aquellos pueblos vecinos con los cuales sostienen íntimas relaciones de amistad y de comercio, no pueden ser indiferentes á nada de lo que les relaciona y pueda contribuir á la prosperidad de las Antillas. Al abolir la esclavitud y toda diferencia de castas, el Gobierno de la República ha establecido las más sólidas garantías para la perfecta tranquilidad y feal unión de sus provincias americanas. Gonzando Cuba y Puerto-Rico instituciones democráticas, é identificados sus derechos y libertades con la adhesión á la madre patria, contribuirán más que nunca á robustecer el poder de España, y verán cifradas su tranquilidad y su ventura en la justicia, permanencia y fuerza de la República española, de que forman parte integrante aquellas ricas y apartadas comarcas. Y el presidente contestó:—Señor ministro: En medio de las dificultades que encuentra siempre la transición de una forma á otra forma de Gobierno, fortalece y alienta el voto de pueblos tan avezados á la libertad como el pueblo americano; y las declaraciones de cuerpos tan ilustres como vuestro Senado y vuestra Cámara de representantes, guías de una grande y gloriosísima democracia, decidida por el ejercicio de los derechos, que enaltecen la naturaleza humana, y por el cumplimiento de los deberes, que aseguran la existencia de la sociedad.

Ambos cuerpos sabían sin duda, al dirigir con la madurez de su experiencia republicana felicitaciones y plácemes á nuestra naciente República, que esta forma de Gobierno ha surgido entre nosotros, no de improviso y por sorpresa, sino como resultado necesario del movimiento liberal que comienza en los comienzos del siglo; no para satisfacer el orgullo de algunos hombres ó para saciar el apetito de algunos partidos, sino para dirimir la contienda entre la tradición y el derecho, llamando los pueblos á la práctica de su soberanía, que debe á un tiempo aguijonear el progreso con el movimiento de las ideas, y mantener la estabilidad en la observancia de las leyes y el respeto á los legítimos intereses.

Prueba evidente de que este espíritu ha penetrado toda nuestra República, la encontraremos en esa misma reforma de la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, que ha sabido atender así á lo que exigía de nosotros el ideal de justicia como á lo que exigían las dificultades, á veces insuperables, de la realidad. En esa norma, en ese ejemplo se inspirará sin duda esta nuestra nación, tan valerosa como prudente, para terminar la obra comenzada, y conseguir que en el seno de nuestra República, do quier su

pabellón se dilate, haya solamente libres ciudadanos. Decid, señor ministro, ya que tanto nos conocéis con vuestra altísima penetración y nos estimáis con vuestro sincero afecto; decid al pueblo americano, á su Congreso, á su ilustre presidente, la gratitud de que nos hallamos poseídos, al ver á la nación, donde ya son seculares las instituciones republicanas, juzgándonos capaces de realizar la obra de Washington y la obra de Lincoln, que van tomando el carácter de sobrehumanas obras en la historia de la libertad.

Perseveraremos en justificar ese aprecio, que creemos deber, no sólo á la virtud de las nuevas constituciones, tan liberales y tan humanitarias, sino también al carácter de este pueblo español, tan celoso de su autonomía y de su independencia. Y con este tradicional celo, suplico llevar el pueblo español al mar de las Antillas en el siglo XIX los frutos, como llevó en el siglo XV las primeras de la civilización.

Parte integrante son aquellas islas de la República, parte integrante de la patria. La República quiere la extensión del derecho á todos los ciudadanos, y quiere también la totalidad, la integridad del territorio nacional: que ningún sacrificio escaseará para conseguir estos grandes fines.

Vuestro pueblo y vuestro Gobierno lo comprende claramente así. En los tiempos en que la guerra, tan admirablemente terminada por la toma de Richmond, desgarraba el suelo americano, desde las riberas del Viejo Mundo nos interesábamos ardientemente en que los Estados Unidos, aquel ejemplo vivo de libertad y democracia, no se inermara en un apico ni se colapsara en un punto.

La nación americana tiene hoy sin duda análogo interés en que el patrimonio nacional no se merme en nuestras manos. Las palabras de aquel gran pueblo, repetidas en vuestro elocuentísimo discurso, nos dicen que vosotros queréis ver íntegra, poderosa, la nación española, como decidida á fundar en sus territorios de Europa y América estos tres grandes elementos de progreso: la libertad, la democracia y la República.

Terminado el acto, el señor general Sickles se retiró en la misma forma que al dirigirse á la presidencia.

Éste aquí el contenido de los citados acuerdos:

GUADARAQUA SEGUNDO CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA TERCERA SESION EMPEZADA Y TENDIDA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, EN EL DISTRITO DE COLOMBIA, EL LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1872.

Resolución colectiva presentando las felicitaciones del pueblo americano al pueblo de España.

El Senado y la Cámara de representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, han resuelto: Que en el nombre y representación del pueblo americano se ofrezcan por la presente las felicitaciones del Congreso al pueblo de España por sus recientes esfuerzos para consolidar los principios de libertad universal en la forma de Gobierno republicano.

Que el presidente de los Estados Unidos se le ruegue, como se hace por la presente, que trasmita esta resolución al ministro americano en Madrid, con el encargo de que la presente al Gobierno español.—J. G. Blaine, presidente de la Cámara de representantes.—Shuyler Colfax, vicepresidente de los Estados Unidos y presidente del Senado. Aprobado el 3 de Marzo de 1873.—U. S. Grant.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. MINISTERIO DE ESTADO.

A todos aquellos á quienes estas presentes llegaren salud: Que el documento adjunto es una copia fiel de una resolución del Congreso, aprobada el día 3 de Marzo de 1873, titulada *Resolución colectiva presentando las felicitaciones del pueblo americano al pueblo de España*, el original de cuya resolución se halla archivado en este ministerio.

En testimonio de lo cual, yo J. C. B. Davis, haciendo las veces de secretario de Estado de los Estados Unidos, he puesto aquí abajo mi nombre y mandado que se fije el sello del ministerio de Estado. Hecho en la ciudad de Washington hoy 2 de Abril del año del Señor 1873, y de la independencia de los Estados Unidos el 97. (L. S.)—J. C. Bancroft Davis.

EN EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, 25 de Marzo de 1873.

1.—Se ha resuelto que el Senado de los Estados Unidos ha recibido con alegría la noticia de que el Gobierno republicano de España ha abolido la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, y ha elevado al pueblo negro de aquella isla, que se hallaba esclavo, á los derechos y privilegios de los ciudadanos de la República española. 2.—Se ha resuelto que por este acto el pueblo de España ha dado una nueva seguridad al mundo de que al establecer las instituciones republicanas ha procedido por un amor puro de libertad y por un respeto sincero á los derechos naturales de todos los hombres, y que se aceptará como un presagio del poder y de la perpetuidad de la República española. 3.—Se ha resuelto que se ruegue al presidente de los Estados Unidos que comunique estas resoluciones al Gobierno de España.—Certifico:—Ges. G. Gorham, Secretario.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó el siguiente decreto: Habiendo llegado á esta capital el teniente general D. Ramón Nouvilas, queda encargado del despacho del ministerio de la Guerra, para el que fué nombrado por decreto de fecha 1.º del actual.

Madrid, tres de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Estanislao Figueras.

La *Gaceta* de hoy publica otro decreto nombrando oficial de la clase de segundos del mi-

nisterio de la Gobernación, á D. Gabino Lizarraga Aranguren.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ORDEN DEL DIA AL EJERCITO.

Soldados: Al hacerse cargo del ministerio de la Guerra, llamado por el Gobierno de la República, el primer pensamiento del veterano ha sido para vosotros, ha sido para el ejército. Ya habéis visto cómo las calumnias de los enemigos de la libertad, se han estrellado en la verdad de los hechos; lejos de querer la República la disolución del ejército, quiero enafrearlo para que sea el concurso de los demás ciudadanos armados salvaguardia á la autoridad y al derecho.

Jamás la República deseará de vuestra suerte por sorpresa. Jamás el ministro que ha colocado á vuestro frente procederá con precipitación. Cuantos acuerdos importantes tome, los someterá á un Consejo de ministros, que tantas pruebas ha dado de interesarse en vuestro esplendor, y de mantener vuestra subordinación. Cuantas reformas de trascendencia piense, las someterá al juicio de las Cortes y al fallo de su soberanía.

Soldados: La República ha sido proclamada por la Nación; la República será organizada por las Cortes, verdadera expresión de la soberanía de los pueblos, como elegidas por el sufragio universal completamente libre. A vosotros solamente toca seguir á vuestro jefe con subordinación y con celo, para acabar la guerra civil ya espirante, y para afianzar el orden público á fin de que la Nación pueda expresar su voto soberano.

En cuanto las Cortes se reúnan, ellas proveerán á vuestra perfecta organización y os darán la nueva ordenanza, basada en los grandes principios modernos, y procurarán que seáis los que deben ser los soldados de un pueblo libre; los llamados á mantener la autoridad de la República, que por la legitimidad de su origen y por su fuerza moral exige de todos, y más de aquellos que llevan armas, una verdadera obediencia. Así, conservando vuestra subordinación, conservareis el orden público. Aguardando el fallo de las Cortes, contribuiréis á mantener vuestra propia disciplina y la disciplina social, seguros de que vuestra suerte será por las Cortes mejorada.

La República se consolidará; esta forma de Gobierno que tiene el asentimiento del pueblo entero, contribuyendo á ello vosotros con vuestro valor en los campos, con vuestra obediencia á las leyes, con vuestro respeto á la Autoridad, como se han salvado tantas veces por vuestros esfuerzos la libertad y el derecho. Tened en el Gobierno de la República la misma confianza que en vosotros tiene vuestro antiguo general, como es conocido, os aprecia con todo su corazón de soldado.—Madrid 4 de Mayo de 1873.—Ramón Nouvilas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid, 5 de Mayo de 1873.

EL GOBIERNO Y EL EJERCITO.

Poco le ha durado al Sr. Pierrad el cargo de ministro de la Guerra. Como decimos en otro lugar, el general Nouvilas no se vuelve por ahora á Navarra, y, á pesar de los anuncios de algunos periódicos oficiosos, se ha hecho ya cargo del despacho del ministerio.

Parece que la causa de esto es el disgusto con que el mismo Gobierno ha visto las disposiciones adoptadas por el Sr. Pierrad en los pocos días que ha estado al frente del departamento de Guerra, y sobre todo, la circular que ha dirigido á los soldados. Los alardes de federalismo que hacia el Sr. Pierrad y sus promesas de disolver el actual ejército, organizando otro federalmente con voluntarios, han causado mala impresion en las esferas oficiales y gran asombro en los ministros, que, según parece, no tuvieron conocimiento de la circular hasta que la vieron en la *Gaceta*.

Al general Nouvilas tampoco le gustó la actitud de su suplente interino, que de nada le habia dado cuenta, pues al decir de los periódicos oficiosos, la destitución de todos los oficiales empleados en el ministerio de la Guerra la habia decretado también por sí y ante sí el Sr. Pierrad. *La Correspondencia*, sin embargo, ha dicho que el general Nouvilas aprobó esta medida cuando tuvo noticia de ella.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que en el Consejo celebrado con asistencia del general Nouvilas se discutió sobre la conducta del Sr. Pierrad, y todos los ministros, si son exactos los informes de los periódicos de anoche, estuvieron conformes en desaprobarla, y convinieron en que era necesario desautorizar su federalísima circular al ejército.

El Diario Español anunciaba que hoy publicaría la *Gaceta* una aloncción del general Nouvilas, expresando ideas y tendencias contrarias á las emitidas por el general Pierrad, y que este haría dimisión del cargo de subsecretario de la Guerra ó sería destituido por el Sr. Nouvilas.

Hoy, en efecto, publica este señor su aloncción en el diario oficial, y, como pueden observar nuestros lectores, de la compara-

cion de ambas circulares, resulta que el ministro de la Guerra dice á los soldados todo lo contrario de lo que les dijo el subsecretario. Este no hablaba más que de federación, autonomía, ejército libre, y el general Nouvilas no habla más que de obediencia, disciplina, ley y respeto á los futuros acuerdos de las Cortes: el Sr. Pierrad hacia entrever á los soldados el cumplimiento, aunque no inmediato, de las promesas republicanas: el general Nouvilas nada dice de estas promesas y habla como pudiera hacerlo un ministro conservador y reaccionario. El general Nouvilas ha querido desautorizar por completo la circular del Sr. Pierrad, indicando además que este no la habia sometido al Consejo de ministros; pues esto significa, á no dudarlo, la promesa que hace él de contar para todo lo que haga con la aprobación del Gobierno.

Al hacerse ayer cargo del ministerio el Sr. Nouvilas, y recibir á las comisiones del ejército, habló conforme al espíritu de la aloncción que hoy publica la *Gaceta*. El señor Nouvilas, según dicen los periódicos, habló reconociendo ante todo la necesidad del ejército bajo toda clase de sistemas, asegurando que sostendrá á todo trance los derechos adquiridos, y que procurará por cuantos medios estén á su alcance el colocar el ejército á más altura, si es posible, que en tiempo de la monarquía, para lo que creia contar con medios bastantes; añadió que su propósito era el de reorganizar el ejército bajo más sólidas bases, para lo cual estaba decidido á plantear sus teorías de toda la vida respecto á esta importante cuestión, y á su juicio el resultado que se proponía obtener seria favorablemente juzgado por todos los oficiales generales; declaró que políticamente era republicano federal; pero que bajo ningún concepto se inpondría al ejército, que era solo el ejército de la República, supuesto que la forma de esta era de la exclusiva y única competencia de la futura Asamblea, y terminó manifestando que siendo la subordinación y la disciplina las bases del ejército, las sostendría enérgicamente.

Poco tiempo después de esta recepción, y cumpliendo uno de los acuerdos del *meeting* celebrado ayer en la esplanada de Caballerizas, á las seis de la tarde se dirigió la comisión elegida al efecto al ministerio de la Guerra, con objeto de felicitar al general Pierrad por la circular que el día anterior habia publicado. La comisión, según cuenta *El Imparcial*, no encontró al Sr. Pierrad, y pasó á ver al general Nouvilas, que se encontraba en el ministerio en aquellos momentos acompañado del general Milans del Bosch y otros individuos. Una vez en presencia del ministro de la Guerra, el Sr. Cárceles, á nombre de la comisión, le hizo presente que el objeto de esta era felicitar en nombre de la reunion de la esplanada de Caballerizas al general Pierrad por el espíritu de la circular que habia publicado, añadiendo que puesto que el ministro de la Guerra no lo habia desaprobado, lo cual significaba que estaba de acuerdo con ella, la comisión se creia en el caso de hacer extensiva la felicitación al general Nouvilas.

El general los interrumpió diciendo que si bien era verdad que no habia desaprobado aun la circular del Sr. Pierrad, tampoco la habia aprobado, manifestando además que si como particular sostenia y sostendría siempre la doctrina republicana federal, como ministro de la Guerra estaba en el deber de no ser más que el jefe del ejército español.

El Sr. Cárceles manifestó entonces que en vista de estas declaraciones la comisión retiraba la felicitación que habia hecho extensiva al ministro de la Guerra y despues se retiró el ministro y marchó á buscar al general Pierrad para darle cuenta de su cometido, y no habiéndolo encontrado acordó verle hoy.

Tenemos, pues, á los intransigentes apoyando al general Pierrad y en oposición al Gobierno y á Nouvilas. *El Imparcial* anuncia que una comisión del Centro político electoral republicano debe ver también hoy al general Nouvilas con objeto de manifestarle la satisfacción con que ha visto la conducta del Sr. Pierrad y sus primeras medidas en la secretaría de Guerra, y excitando al ministro á que perseverara en el camino de las reformas, cumpliéndolas cuanto sea necesario.

Nouvilas en el ministerio no está por las reformas; la guerra entre él y los intransigentes será mayor cada día, y si hoy el Gobierno se considera fuerte para no dejar que

e lo impongan estos, no sabemos qué sucederá mañana.

Entre tanto, bueno es que los soldados, ciudadanos libres, autónomos, etc., etc., vayan conociendo a los republicanos y sepan el valor de sus promesas.

ORDEN PÚBLICO

En lugar aparte hacemos la reseña de la cacareada manifestación de ayer, cuya temerosa importancia se ha evaporado antes de celebrarse en la multitud de anuncios, comentarios y observaciones que han llenado una buena parte de los periódicos madrileños.

En este lugar nos limitaremos a consignar las novedades que nunca faltan, que han habido últimamente con relación a la cuestión de orden público á que diariamente dedicamos hace tres meses un artículo especial.

Amenazados un día y otro día, así el ayuntamiento como la diputación provincial por los republicanos que á todo trance y algo irrespetuosamente desean sustituir dichas corporaciones con gentes más afectas á la forma política existente, parece que se preparan uno y otra á dar gusto á sus inquietos adversarios. Anteyar celebraron sesiones secretas, y se supone que en ellas se acordó abandonar unos cargos que no pueden ejercer con todo el prestigio y seguridad personal que fueran de desear; si no acordaron esto, al menos entre los intranquilos se asegura que muy pronto lograrán su objeto. Porque sabido es aquello de viva la república por y para los republicanos!

Como el Sr. Rubau Donadeu es una eminencia política de gran significación, hasta el punto de ser considerado como una especie de subsecretario del Consejo de ministros, todos los periódicos se apresuran á decir que dicho señor ha salido para Barcelona, añadiendo, por si alguien se muestra afligido por tal noticia, que en breve lo tendremos de nuevo entre nosotros.

Ya que de viajes hablamos, consignaremos que, según una hoja autógrafa de París, ha pasado por aquella capital con dirección á Suiza y á Inglaterra (dirección algo extraña, por cierto), un comisionado de la Internacional, procedente de Madrid, el que cree seguro que con la próxima proclamación de la federal, la asociación de los trabajadores obtendrá aquí vida pública y podrá entenderse perfectamente con los demás centros europeos de dicha sociedad. Aunque el periódico de que tomamos esta noticia no merece gran crédito, sin embargo este caso es verosímil y está en carácter, como hoy se dice, en nuestra situación política.

Muchos hombres políticos del partido conservador prosiguen la carabana que empezó en la tarde del 23 y que no termina sino en las fronteras portuguesa y francesa. El general Caballero de Rodas, que había estado escondido en Madrid, se metió en un tren de mercancías con dirección al Norte, pero con tal desgracia, que al llegar á la estación de Torreldones fué detenido, aunque se le permitió después continuar su viaje.

Está visto que los conservadores han perdido ya la brújula hasta para fugarse. Triste síntoma.

Niésgase que el Sr. Salmeron, ministro de la Justicia, como él se llama, haya circulado al cuerpo judicial instrucción alguna motivada por las amenazas del centro federal contra los que intenten someter á proceso judicial á los invasores del Congreso y de gran número de casas de particulares, invasores que, entre paréntesis sea dicho, no han terminado aun su tarea, según denuncia *La República Democrática*.

Por el contrario, se dice en nombre de dicho ministro que el Sr. Salmeron es hombre de ley, y por tanto, que la justicia se cumplirá en todas sus partes, pese á quien pese, etc., etc.

Hace tres noches, á primera hora, presenciaron los transeúntes por la calle de la Montera el poco agradable espectáculo que daban unos veinte soldados ebrios, que con el fervor natural en su estado iban dando vivas á la federal.

Por la tarde se había vendido á infimo precio una hoja revolucionaria titulada *Despacha España! (Revisión de títulos de la propiedad)* en la que se pedía al Gobierno dicha revisión, así como que se apoderase de los bienes de la nobleza y de los que fueran de propios y otras medidas análogas.

La Prensa había dicho que, según un individuo del comité rojo de Bayona, parece que la comisión secreta de su partido en París trata de pedir cuentas á los Sres. Orensé, Figueras y Castelar de las sumas que les fueron entregadas para proclamar la *república federal-social* en España, toda vez que dichos señores vienen obrando con una reserva y calma que no satisface á los rojos franceses, y tanto más, cuanto se les piden nuevas cantidades para los trabajos que se hacen con el fin de proclamar la República federal en Portugal.

La Correspondencia de anoche toma por lo serio este asunto, desmiente rotundamente la afirmación de referencia del periódico conservador y asegura á nombre de los interesados que éstos no han recibido dinero de centro alguno ni quieren intervenir en los asuntos de Portugal, á quien se debe respeto como á nación amiga que es de España.

En la provincia de Salamanca, según comunican á *El Norte* de Valladolid, ha aparecido un grupo de veinte malhechores armados y montados, que han cometido ya algunas fechorías y también horribles asesinatos.

Según estaba anunciado de antemano, ayer se verificó en Zaragoza la ceremonia política-teatral de la proclamación de la República, y se dice que este acto se hizo no en favor de la República á secas, sino de la federal, que es la que priva.

Antes de saberse que el orden se hubiese alterado en el pueblo de Dalías, el Gobierno ha dicho al público por medio de sus órganos

oficiosos que reinaba ya tranquilidad en dicho punto. Es un sistema poco liberal; pero que no alarma á las gentes cuyas noticias se reducen á que los sucesos han pasado.

Hace tres días salió de Antequera una columna de voluntarios en dirección á Alora, sin que el gobernador de Málaga tuviera noticia previa de ello, yendo la partida ó columna mandada por un tal San Martín.

No se conoce el objeto que movía á aquella gente al hacer esta escursión ilegal, y solo sí que no llegó á Alora porque un delegado del gobernador la alcanzó; reconvino á sus individuos, á quienes pudo hacer volver á sus casas, con exclusión de algunos jefes, á quienes condujo á Málaga y entregó á los tribunales.

Herreros y albarderos de Ronda han tenido por conveniente declararse en huelga que aun no ha terminado del todo.

En la sierra de Córdoba se están poniendo en práctica las teorías comunistas con una formalidad casi digna de respeto, si no tuviera por objeto el atacar los fueros de los propietarios legítimos y los rectos principios de la moral. Hay gran número de fincas invadidas, allanadas, asoladas, y se ha enviado fuerza pública á contener el ardor comunista de los discípulos de Proudhon.

Los voluntarios de Izajar, en la misma provincia, que deben ser muy radicales pero harto inocentes, se sublevaron el día 24 de Abril al conocer lo sucedido en esta capital y el triunfo de los republicanos. Han fortificado á su manera la población, y no sabemos cómo habrán recibido á 300 soldados y 100 guardias civiles que habían marchado á reducir á los voluntarios insurreccionados.

Aunque habían presentado la dimisión muchos concejales del municipio de Sevilla, no les ha sido admitida, á excepción del alcalde, que ya tiene sucesor.

Según un periódico de aquella ciudad se ha verificado un importante robo en aquella Catedral. Sobre ello dice lo siguiente:

«El jueves se echó de ver que á la imagen de la Virgen de los Reyes de la real capilla de la Catedral le habían robado la corona y el peto, ambas alhajas de oro, plata y piedras preciosas. Sin duda el robo se hizo por el camarero, y se supone que los ladrones quedaron escondidos en el templo desde el día anterior. La corona robada es la real de San Fernando, donada por el Santo Rey á la imagen, juntamente con el peto, propiedad que fué de doña Berenúela, su madre. Su valor, aparte de su mérito histórico, asciende á unos 30,000 duros.»

El alcalde de Carmona, que quiere emular sin duda la gloria alcanzada por el de Cádiz, ha pedido al Gobierno dos conventos de monjas con lo no sabemos qué pretexto y con la verdadera intención que es de suponer.

A tal estado han llegado las cosas, que aun debemos aplaudir al desdichado alcalde por no haberse tomado por sí propio la licencia, arrojando *incontinenti* á las pobres religiosas de su casa y santuario.

Actos de legalidad semejante solo se disfrutan en épocas republicanas.

La junta revolucionaria de Fregenal no solo se ha opuesto á la reposición del ayuntamiento legítimo, sino que ha emprendido una atroz persecución contra los individuos que lo componían, por consecuencia de la cual se han visto obligadas á emigrar muchas familias de aquella localidad.

Los Sres. Pi y Salmeron continúan siendo tan puritanos, tan íntegros, tan respetables como siempre.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

VASCONGADAS, NAVARRA Y SANTANDER.— Los periódicos dicen que el general Nouvilas permanecerá pocos días en Madrid, pues quiere volver á perseguir carlistas; pero la *Gaceta* publica ya hoy el decreto disponiendo que el Sr. Pierrad cese en el despacho del ministerio de la Guerra, lo cual parece indicar que Nouvilas se ha dejado convencer y no volverá á Navarra.

La Época, conforme con otros diarios, dice sin embargo:

«La llegada á Madrid del general Nouvilas no significa que haya desistido del proyecto de dar un golpe á las facciones si la fortuna le ayuda. Lejos de esto, viene, según parece, á decir al Poder ejecutivo que su deseo es continuar al frente del ejército del Norte, cuando le conviene más, aunque no sabemos si retendrá el ministerio de la Guerra, para que durante la interinidad, su sustituto resuelva definitivamente las cosas más graves.»

Con motivo de la llegada del general Nouvilas, han circulado los rumores más extraordinarios sobre convenios, reconocimientos de empleos, ensayos de cantones federales, etc., etc.; pero todo nos parece un cuento. Lo único que nos parece positivo es que el general Nouvilas no aprueba algunas de las medidas tomadas en su ausencia por el secretario general, que él ha nombrado; pero prefiere volver al mando en jefe de tropas, porque alimenta—así al menos lo dice á cuantos se le acercan—vivas esperanzas de acabar con las facciones.

Mal se avienen estas esperanzas con una carta que hemos visto de Bayona en que en el flujo y reflujo de ilusiones alimentadas por los carlistas, toca esta vez el turno á las más lisonjeras noticias, diciéndose que era un jubileo la casa del Sr. Vinatea para recibir jefes y oficiales que iban á alistarse, y que ya había armamento para 20 batallones. Pronto sabremos quién se equivoca.»

El Tiempo dice:

«Uno de los medios que el ministro de la Guerra se propone emplear para acabar con los carlistas—según explicó hoy en la recepción oficial á antiguos jefes, que le oían con asombro—es encerrarlos en el condado de Treviño; pero es el caso que, según dicen los tácticos, el condado de Treviño no tiene cierre.»

Hemos visto una carta recibida ayer de Vitoria, en la que se dice que, lejos de pensar los carlistas en deponer las armas, aumentan las partidas en aquel territorio, y que las autoridades de aquella capital habían recibido aviso de que en los alrededores de Peñacerrada se encontraban el jueves unos 3,000 carlistas armados, esperando órdenes de su general Dorregaray.»

La Correspondencia: «La partida carlista de 150 hombres, mandada por Perula, que, como dijimos ayer, pasó el Ebro por San Vicente, internándose en la pro-

vincia de Logroño, ha penetrado en la de Burgos, pasando por Zubena con dirección á Fuentebarrá. Parece que trata de meterse otra vez en las provincias Vascongadas en vista del poco éxito de su escursión.

—Esta mañana á las siete ha salido de la ría de Bilbao el vapor remolcador núm. 2, conduciendo 1.072 reses al puerto de Deva, para desde allí ser transportados á Ribar, punto de su destino.

—El brigadier D. Antonio Fernandez Morales, que se hallaba de operaciones en Guipúzcoa, se encuentra bastante enfermo en San Sebastián, de cuyo punto se trasladará á Madrid á fin de restablecer su salud.»

El Imparcial:

«Escutando al recaudador de contribuciones de Reolando el jefe de la Guardia civil de aquel puesto, tuvo aviso de que la facción que manda el Estudiante de Riveros se dirigía á la feria de Puerrero; inmediatamente marchó en su persecución, encontrándola en el momento que rodeaba al pueblo, no habiendo podido hacer fuego por la gente que con ella estaba mezclada. La facción huyó, sin embargo, persiguiéndola la tropa más de dos leguas sin lograr darle alcance, por ir los carlistas bien montados.»

—Se han presentado diez ó doce carlistas armados y montados en Suano (Santander), habiéndose llevado varios caballos de particulares y al alcalde y secretario de dicho pueblo, á los que pusieron después en libertad. Los facciosos tomaron la dirección de las Encartaciones.

—El capitán general de las Provincias Vascongadas ha enviado una columna para cortar la retirada á la facción que manda el cabeceilla Perula.

—Perula, con 200 infantes y 14 caballos, va perseguido por una columna salida de Logroño, reforzada con 100 voluntarios de Baro. Ayer debió salir otra columna compuesta de voluntarios de Fuenmayor, Cenicero y otros pueblos, mandada por los diputados provinciales Amuso y Basarín, para operar en combinación con la anterior.

—El tren-correo llegó ayer á Vitoria, y salió para Besain por Alsasua, sin novedad.

La correspondencia extranjera llegó también procedente de Zamarraga, saliendo inmediatamente para Madrid.

—Ha salido de Irún para Lesaca la columna del coronel Tejada.»

CATALUÑA.—*La Correspondencia*, la misma *Correspondencia*, dice anoche:

«Una carta de Igualada del 30 de Abril, llegada hoy, dice lo siguiente:

«En el vecino pueblo de Odena, que dista media legua de esta villa, han permanecido esta mañana unas dos horas D. Alfonso de Borbon y su esposa doña María de las Nieves, ambos muy jóvenes, en particular esta última, que tendrá unos diez y siete años. D. Alfonso viste el uniforme de general, y doña María de las Nieves usa un sencillísimo traje de señora, cubriendo su cabeza una rica boina blanca con borlas de oro. Al llegar á dicho pueblo y al partir, iba montada en un brioso caballo. Acompañados unos 1,200 hombres muy bien armados y equipados; casi todos ellos llevan fusiles de agua y son gente de armas tomar, excepto una compañía de chiquillos, que está á las órdenes del cabeceilla Nastallat.»

«Pues y la retirada á Francia? Sigamos copiando:

«El jefe carlista Guin ha reproducido en los términos más apremiantes la orden de Saballs á las empresas de ferro-carriles que radican en Barcelona, prohibiendo en absoluto la circulación de trenes y mandando que se desocupen y cierren todos los edificios que haya sobre las líneas.»

El Tiempo dice:

«Lejos de ser cierta la deposición de armas, de que tanto se ha hablado, en la provincia de Tarragona, han aumentado las facciones estos días.»

—En el pueblo de Jallifa entró esta madrugada la facción Saballs, se llevó el cuarto trimestre de contribución y amenazó á los mozos para el caso de que ingresen en la reserva.

El capitán general de Cataluña estaba esta mañana, al frente de sus fuerzas, en Igualada.»

La Gaceta no da hoy noticias en la parte oficial. Ayer decía:

«Cataluña.—El capitán general se hallaba ayer en Igualada con las fuerzas que operan á sus órdenes.»

Las columnas de la provincia de Lérida persiguen sin descanso á las facciones que vagan por aquella provincia.

Vascongadas.—La facción Dorregaray fué batida en la tarde del día 1.º del actual en Peñacerrada por la columna Costa, causándole varios muertos y cogiéndole siete prisioneros. Las tropas no han tenido más que un herido, y continúan la persecución de dicha partida, que se dirige á Pipaon y Gagaray y segun los últimos partes recibidos, se hallaba completamente cercada y es de esperar que vuelva á ser batida.

Burgos.—La facción Ayala, incesantemente perseguida por las columnas Guzman, Parreño y La Calle, se ha visto precisada á penetrar en el valle de Sosa, dirigiéndose á Vizcaya, sin duda para incorporarse á otras facciones.

El capitán general ha dispuesto que varias columnas persigan sin descanso á la partida Perula, y ha tomado las disposiciones convenientes para cortar la retirada y no pueda penetrar en los pinares.»

En su sección de noticias dice hoy:

«Según telegrama del comandante militar de Irún, personas que han llegado de Vera á Endariza en la mañana de ayer han manifestado al jefe del destacamento que la partida facciosa mandada por el cabeceilla Arichulegui hizo llevar del mencionado pueblo 90 raciones de pan, carne y vino á los montes inmediatos de Vera y Lesaca. Se estaba racionando en Vera la partida del cabeceilla Cura Santa Cruz, compuesta de 400 hombres, y sus avanzadas estaban en Montoya. A las pocas horas se oyeron algunos disparos de cañón hacia el puente de Lesaca, lo que hace suponer que habrán tenido encuentro dichas facciones con la columna mandada por Tejada, que anoche debió pernoctar en Lesaca.»

—El alcalde de Pons (Lérida) participa la llegada á dicho punto de la partida carlista mandada por el cabeceilla Tristán, y compuesta de 400 hombres. Va en su persecución una columna.

—Según telegrama de Vitoria, el servicio de trenes sigue con regularidad.

—En la provincia de Toledo no hay un sólo carlista en armas.

—El alcalde de Guierzo (Santander) participa la aparición en aquel valle de una partida carlista compuesta de 14 hombres montados y armados de trabucos, mandados por el cabeceilla Juan Antonio.»

El Imparcial dice esta mañana:

«Hemos leído una carta de Bayona, por casualidad, firmada por una persona de alta significación en el partido carlista, y en la que se dice que el general Martinez Vinatea ha sido nombrado por D. Carlos director de las operaciones militares de las provincias navarras. También le ha sido concedida autorización para reclutar en aquel punto, é ir destinando á las partidas insurrectas cuantos oficiales abraza aquella bandera hasta el grado de teniente coronel inclusive, pues desde el grado de coronel arriba todos los *comendados* se entenderán con el mismo D. Carlos. La carta dice que después de esta orden la casa del cabeceilla se ha convertido en un jubileo.»

—Por los confines de la provincia de Santander ha pasado ayer una partida carlista con dirección á Palencia.

—Ayer mañana debió pasar el Ebro el cabeceilla Perula con su partida. La columna del coronel Guzman y otras deben caer muy en breve sobre dicha facción.

—Han sido situadas en Miranda tres compañías de Córdoba y otras tres en Logroño. Con esta fuerza y con los voluntarios de la República se cree fácilmente atender á las líneas del Ebro.

En Tortosa continúan las detenciones de sospechosos de conspiración carlista. Últimamente han sido presos el alcalde de Tivenys por no haber dado parte de la entrada de una partida y cuatro individuos más. Entre los presos de otros días que han sido trasladados á Tarragona, iba un niño de 13 años.»

La Gaceta Popular reproduce las siguientes noticias:

«El Cura Santa Cruz, que hizo días pasados muchísimas bajas á una columna de Guipúzcoa, ha estado á punto de ser víctima de una horrible traición.»

Parece que un alcalde de los de real orden, que tiene jurisdicción á Guipúzcoa, hizo un asar pan envenenado para servir raciones á la partida de Santa Cruz; pero una casualidad hizo que se descubriera tan bárbaro intento. El talhecho tuvo la ocurrencia de dar un pedazo de pan á un perro, que murió en seguida.

Llegó esto á noticia de Santa Cruz, y cuando recibió las raciones de pan, dijo al alcalde que necesitaba dos perros para servirle de centinelas en casos necesarios, y el alcalde, con mucha complacencia, se los proporcionó al momento. Santa Cruz les arrojó en seguida dos pedazos de pan; y á poco rato los perros reventaron.

Santa Cruz se llevó al alcalde prisionero, y parece que le ha formado causa para averiguar quién es el verdadero autor de tan diabólico proyecto.

«Dícese que en breve saldrán de Madrid á operar contra los carlistas los batallones de ingenieros y cazadores de Mendigorria.»

Dice El Correo Vascongado:

«Según noticias que se nos comunican, hace días el cabeceilla Sierra, con unos 150 guipuzcoanos, ocupa á Elorrio; Abottitz y el Sillero vagaban por las inmediaciones de Durango; el Cura Iriarte y Sarasola casi tenían bloqueado á Guernica, recorriendo á su placer los pueblos de aquel distrito; Gorordo campera por su respectivo en Mungua, igualmente que D. Cecilio por las Encartaciones, y es probable que á la fecha se encuentre Velasco en Villaro.»

Leamos en el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Se nos ha referido, aunque no respondemos de su autenticidad, que en una casa de campo próxima á la Bleda, pueblo distante pocos kilómetros de Villafranca, se hallaban convalenciando cinco heridos carlistas, los cuales fueron víctimas hace dos ó tres días de un brutal atropello que ha conternado á aquellos pacíficos habitantes.»

«Actos de esta naturaleza solo redundan en perjuicio de la República, y deber de las autoridades es evitar á toda costa su reproducción.»

Sermon perdido.

Si se tratara de algun atropello atribuido á los carlistas, ya sería otra cosa.

Dice La Imprenta de Barcelona:

«Tenemos á la vista una carta fechada en Igualada el día 30, en la que leemos que á las diez de la mañana de dicho día entró en el pueblo de Odena, distante media hora de Igualada, don Alfonso de Borbon, acompañado de su señora y con una fuerza de 1,500 hombres, formando la guardia de honor unos 100 zavaos y 60 caballos. La columna que está en Puigcerdá, compuesta de un pequeño batallón, había salido por la mañana al recibir la noticia, y algunos voluntarios ocuparon los caminos adyacentes á dicho pueblo á fin de impedir que los ojaleritos y beatas de Igualada pasasen á visitarles. Sin embargo, hubo atrevidos que dando un largo rodeo pudieron llegar hasta Odena y han presenciado como algunas mujeres, creyéndose ganar indulgencias, corrian á besar la mano de doña Nieves que montaba un brioso caballo y vestía traje mojado y boina.»

Igualada, á pesar de hallarse sin tropa, se dispuso á resistir á los carlistas si se atrevían á presentarse. A la una de la tarde divisaron á la columna y desaparecieron. Me han asegurado, añade la carta, que á no haberse presentado la columna estaban dispuestos á entrar en Igualada, pues además de las fuerzas que había en Odena, contaban con la partida Tristán que estaba á tres horas de distancia.»

Varios periódicos oficiosos dicen hoy:

La Federación, periódico republicano que se publica en Nueva-York, y cuyo primer número hemos recibido ayer, dice que hay en dicha ciudad una persona encargada de comprar armas para los carlistas, las cuales se embarcan para Southampton, y es probable que de allí lo sean para Marsella.

—El Sr. Olózaga, por encargo del Gobierno, ha sido autorizado al de la República francesa para adquirir 800 fusiles de los pertenecientes á los parques franceses.

—En algunos pueblos de la provincia de Granada se notaban ayer síntomas de un próximo levantamiento en sentido carlista. Con este motivo ha salido esta mañana de la capital una columna, con encargo de reprimir cualquier complot de insurrección en los puntos que más se hacía esta temer.

—Confirmando las noticias que ayer circulaban, dícese hoy que en las islas Baleares se nota grande agitación entre los carlistas.

—Según nos escriben de Bayona, nada hace sospechar allí que los carlistas piensen en retirarse, pues en estos mismos días han entrado en España algunos que se encontraban en Francia, y para otros muy conocidos, que estaban en campaña, se hacen uniformes nuevos en aquella población, para reemplazar los que tienen, que al parecer se hallan destruidos.

También se habla en la frontera de envíos de armas y de algunos caballos, que entrarán sin dificultad; en tanto que á inofensivos españoles y hasta funcionarios públicos, que por hallarse ocupada la aduana de Dancarina por los fac-

ciosos carlistas residían en la extrema frontera francesa, aguardando volver á ocupar sus destinos, se les lleva á Bayona entre otros fines, y no les permite el Gobierno de la República vecina residir en poblaciones en que la vida sea más barata para empleados de escaso sueldo, y este pagado con gran retraso.

—Del batallón de cuerpos francos organizado en Madrid, han desertado ya más de treinta individuos. Estos no han tenido paciencia para esperar las reformas.

«¿Pues comienza bien el nuevo ejército!»

Una hora después de la fijada por los carteles, empezó ayer la reunion federal intrasigente convocada por los individuos que en la reunion anterior disintieron del resto del partido en la cuestión de aplazar hasta las Constituyentes la proclamación de la forma federativa.

Empezó la reunion manifestando el ciudadano presidente, Carceles, al público, que se había colocado á la sombra de palacio, en la magnífica escalinata que da acceso por aquel lado al edificio, que podía bajar á la esplanada, donde, á más de oír su discurso de frente, podía tomar el sol.

El público no recibió muy bien esta proposición, por más que estaba inspirada por el sentimiento de igualdad que quería que una parte de la concurrencia disfrutase el irritante privilegio de oír la sombra, mientras que el resto se achicharraba al sol; para dar, pues, ejemplo, algunos mozos cargaron con la mesa y los bártulos de la presidencia, y fueron á colocarlos á la puerta del gran cochero de caballerizas.

Desde este sitio empezó á hablar el ciudadano Carceles, explanando el objeto de la reunion que no era otro que el de obligar al Gobierno á que proclamase en el acto la federal y procediese á plantear desde luego todas las reformas que están consignadas en el credo republicano, á más de otras que son ya necesarias dado el progreso de los tiempos, para lo cual proponía que se redactase un mensaje en este sentido, el que sería llevado por una comision á los ciudadanos ministros.

Concluido el discurso del presidente, un ciudadano de chaqueta y hongo blanco, subió con aire desenuelto á la tribuna y dió principio refutando las ideas del presidente, diciendo que el partido federal debía huir de todo acto violento é ilegal, si no quería perder todo lo alcanzado, contribuyendo así cándidamente al logro de los deseos de la reaccion ayudada por los enemigos conscientes y por los instrumentos inconscientes.

Contestó á este discurso el ciudadano presidente de la mejor manera que pudo; aunque sin el calor y la vehemencia que había desplegado al principio.

Siguió á este un hombre del pueblo, que después de combatir la idea del mensaje, protestó de que se hubiese hecho figurar su nombre y el de algunos de sus amigos en la convocatoria sin su conocimiento. Con este motivo empezó una cuestion personal, que concluyó marchándose parte del público, por no estar conforme con el objeto de la reunion.

Hablaron luego el Sr. Torrens y el señor Montenegro, y con sus acentados discursos devotieron á los muchos que desfilaban: dió el primero que no debía existir más justicia que la del pueblo, que se contentó el día 23 con entre ar los delincuentes á los tribunales, y que esta era una de nuestras miserias; pues habiendo destruido el Clero y la nobleza, faltaba destruir á la clase más funesta, que es la de los abogados, á los cuales llamamos «otanas con el ladrillo de tenesopelo atrás.»

El Sr. Montenegro leyó una larga proposición á las provincias para que el día 8 en todas las poblaciones de España se proclamase la federal, poniendo en las plazas una lápida conmemorativa, y que el Gobierno quedase constituido en comision popular, y la Asamblea solo viniese á organizar los estados ó cantones, y á realizar la supresion de los prestamistas, de los jugadores y de la gente de mal vivir, regularizando la propiedad hasta dotar á cada ciudadano de cinco pesetas diarias, que era lo que le correspondía, pidiendo por último que se tomasen energicas disposiciones para contener los desmanes de los caseros.

Después de esto subieron á la tribuna multitud de ciudadanos, siendo sus discursos por el mismo estilo que el anterior. La concurrencia, cansada ya, empezó á desfilir, promoviéndose una ligera confusion al designarse los individuos que debían llevar al Gobierno el mensaje de que habló el presidente al principiar la reunion.

Dióse por terminado el acto á las cinco y media, abandonando los individuos de la mesa sus respectivos puestos.

Quedaron, sin embargo, algunos concurrentes que apoderándose de ellos, continuaron dirigiendo la palabra al escaso público que todavía quedaba después de retirarse la comision.

El número de los asistentes á esta reunion puede calcularse en más de 2,000.

Los hombres importantes de la fraccion intrasigente brillaron por su ausencia.

La comision nombrada para felicitar al general Pierrad por su alocucion al ejército y para poner en manos del Gobierno el mensaje de que hemos hablado, pasó en el acto á desempeñar su cometido.

A las excitaciones que diariamente dirige *El Imparcial* y algunos otros periódicos del antiguo radicalismo al Sr. Rivero, para que rompiendo su porfiado silencio dé explicaciones acerca de su célebre discurso en el seno de la comision permanente, la tarde del día 23, contesta este señor por conducto de su secretario particular, con el siguiente comunicado:

«Señor director de *El Imparcial*: MADRID, 3 de Mayo de 1873.—Muy señor mío: Ruego á Vd. que tenga la bondad de mandar insertar en su periódico el presente escrito, encaminado á merecer de toda la prensa y del público en general que suspenda su juicio acerca de la conducta del Sr. D. Nicolás María Rivero, anterior y posterior á la renuncia de D. Amadeo de Saboya á la corona de España, hasta que las circunstancias le permitan defenderse de las acusaciones injustificadas que, en diferentes tonos y diversas formas, le inferen sus detractores, no obstante las breves aclaraciones que contiene mi comunicado del día 30 de Abril. El Sr. Rivero dará pronto á la prensa todo

cuanto dijo en la sesión de la comisión permanente el día 23, y cuando puedan apreciarse bien las declaraciones que tan gran celebridad han alcanzado, se verá que ni el ni los hombres importantes a quienes se refieren, tienen por qué tener remordimiento alguno en su conciencia ni temor al juicio recto e imparcial de la opinión.

Anticipo a Vd. las más expresivas gracias y me repito de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—Teodoro Requena.

El Sr. Rojo Arias, contestando a estas indicaciones del Sr. Rivero, dice que él no ha emitido juicio alguno respecto a la conducta del Sr. Rivero, ni en el 11 de Febrero, ni en el 24 del mismo mes, ni en el 8 de Marzo, ni siquiera en el 23 de Abril, en que el Sr. Rivero con su discurso de dos horas cuando los momentos eran siglos por los peligros que la patria corría, hizo imposible, ó por lo menos dificultó la votación de la proposición presentada en la comisión permanente, cuando le constaba que doscientos diputados dentro del Congreso, y todo Madrid fuera, esperaban con ansiedad el resultado de la sesión que en aquel momento se estaba celebrando.

Hasta aquí el Sr. Rojo Arias; tenemos que esperar ahora que el Sr. Rivero considere prosperas las circunstancias para conocer con toda claridad este trozo de historia contemporánea que se llama reinado de D. Amadeo, y que si es lección instructiva para los reyes, no lo es mucho menor para los pueblos.

Por fin parece que no se publicará la tan anunciada protesta de la comisión permanente de la Asamblea, disuelta el 24 del pasado mes por decreto del Gobierno.

Dícese que la causa de esto son ciertas dificultades opuestas por algunas personalidades del partido radical. Ayer celebraron una reunión algunos aunque pocos individuos de la comisión permanente, y en ella parece ser que prevaleció la idea de no publicar protesta alguna. A pesar, pues, de que la mayoría sostiene la conveniencia de la publicación, y de que algunos de los individuos que se encuentran ausentes han concedido autorización para firmarla caso de que se acordase, es lo cierto que anoche todas las probabilidades eran de que el documento en cuestión no vería la luz pública.

También en Cádiz y en San Fernando se están llevando a cabo visitas domiciliarias parecidas a las de que han sido objeto las casas de muchos vecinos de Madrid, según puede verse en las siguientes líneas de *La Monarquía Tradicional* de Cádiz:

«Nos aseguran que anteayer fueron registradas algunas casas, entre ellas la del señor teniente de alcalde Sr. Benítez, a la cual pusieron cerco los voluntarios de la República, que durante todo el día se hicieron varias prisiones, y que algunos de los presos fueron conducidos a la prevención y allí maltratados a sablazos, de manera que tuvieron que salir para el hospital y en que vista de todo esto y de temerse que iban a continuar las prisiones, algunos vecinos se han ausentado de la ciudad. Todo esto se nos dice, sin que salgamos garantes de la noticia.»

La situación del Tesoro no mejora, ni sería mucho más desahogada aun cuando se realizaran las operaciones de crédito que en estos momentos se contratan. Hé aquí las noticias que hallamos en varios periódicos sobre el estado de las negociaciones pendientes:

La Correspondencia dice que, lejos de ser cierto que el desmentido de los pagarés de Riotinto presente dificultades, lo consta que ayer mismo recibió el ministro de Hacienda proposiciones de una casa inglesa ofreciéndola por ellos 155 millones al contado, cuya proposición no aceptó el Sr. Tuitan, esperando obtener mejor resultado. *El Imparcial*, contestando al diario noticiero, insiste en preguntar si la casa Matheson ha reconocido la validez del contrato hecho a su nombre, y formula la interrogación siguiente: «¿Es cierto que el Sr. Tuitan ha recibido un telegrama del presidente de la comisión de Hacienda en Londres, en el que le participa que los Sres. Matheson y compañía niegan la validez de los pagarés de Riotinto?» La cuestión bien merece ser esclarecida. Informes de personas que por su posición entienden de estos asuntos, autorizan a creer que los pagarés no llevan al pie la firma de la casa contratante, a pesar de haber asegurado al contrario algún periódico ministerial. Si así fuera, se habrían negociado en Londres ó en cualquiera otra plaza comercial sin dificultad alguna y a módico interés.

Comentando esto un periódico militar, dice que hay la fortuna de que la oficialidad del ejército está convencida de la suerte que le espera, y por tanto no tomará a desagradable sorpresa el sistema del Sr. Nouvilas, tan en armonía con el discurso frívolo pronunciado por dicho general en la plaza de Pamplona a los oficiales que no aprobaban el plan de operaciones del venidero de Monreal.

La operación de los 50 millones de reales con los capitalistas de Madrid ha vuelto a reanudarse, según *El Imparcial*, aunque con la garantía de bonos del Tesoro en vez de la que se le ofreció primeramente. Para comprender de dónde salen estos bonos, basta fijarse en la siguiente noticia de otro periódico: «El Consejo de redenciones y enganches, dice, se ha reunido anteayer con asistencia de los generales Mata y Alós, Sierra y Ferrer, y los vocales Eraso, Gonzalez (don José Fernando) y D. José María Torres y resolvió facilitar al Gobierno los efectos que tiene en cartera para que sirvan de garantía a los empréstitos que trata de realizar el Poder ejecutivo.»

La Caja de redenciones tenía de hecho suspensos sus pagos, no pudiendo satisfacer ni aun las pequeñas sumas que se le reclamaban. Ahora se le exigen los únicos valores de fácil realización que poseía, y con cuyo producto iba atendiendo lentamente a sus atenciones más preteritorias. Las consecuencias de este acuerdo serán funestas para las clases de tropa. Por una parte, el ministro inferior de la Guerra anuncia la próxima disolución del ejército activo, mientras por otra se consumen los recursos con que debían pagarse los haberes de los licenciados é inutilizados en el servicio de las armas. Es un sistema militar completo, y con dificultad

habría podido concebirse otro más desastroso, aunque a nadie debe sorprender.

Completaremos las noticias relativas al Tesoro manifestando que están llamados al cobro los pagarés y giros vencidos desde el 16 hasta el 18 de Abril. Su importe, dice el anuncio, se satisfará en la forma acordada por el ministro de Hacienda, esto es, una tercera parte en metálico y el resto en nuevos pagarés a treinta días fecha. El pago de cupones vencidos y de otras obligaciones preferentes sigue aplazado hasta las Kalendas griegas. Suponiendo que el Gobierno esté animado del mejor deseo en favor de los acreedores del Estado, y que aspire a levantar el crédito, es preciso estar ciegos para no ver que por el camino que sigue no se va sino a la bancarrota.

Dice *El Imparcial* que la Guardia civil de Zaragoza da pruebas evidentes de disgusto porque no se le entregan las pagas con la regularidad oportuna.

También ha causado mucha impresión en la de Madrid el marcado desaire de que fué objeto en la solemnidad oficial del Dos de Mayo, en que se le mandó retirar a los cuarteles, hallándose ya formada en su puesto.

Delicias del sistema republicano: «Ha habido una revolución en Panamá a favor del ex-presidente Corrozo. El presidente Neira está preso. Se dice que el apoyo secreto a los revolucionarios, los cuales se han apoderado de todo. No ha habido ninguna muerte. Se espera que Corrozo llegue a Panamá el 14 del presente.»

Cansados de sufrir la tiranía é inauditas vejaciones de los blancos y de los delegados del Gobierno de Washington, los indios Modocs se han sublevado en las fronteras occidentales de la gran república americana. Como quien pelea por la libertad, por la independencia, por los bienes y aun por la seguridad personal los salvajes sublevados están llevando a cabo toda suerte de hechos heroicos en defensa de sus intereses y personas; a cada momento comunica el telégrafo nuevos triunfos obtenidos en esta lucha, abierta por unas cuantas tribus errantes contra todo el poder de la Unión, por los más débiles y oprimidos.

La causa de estos ha interesado a las demás naciones salvajes, que no quieren ser en su día objeto de las mismas vejaciones que los Modocs han sufrido, y que tienen hartos motivos para odiar la cruel política observada en los Estados-Unidos con las naciones no civilizadas, a las que va empujando hacia el Pacífico, y lo que es peor, tratándolas de una manera odiosa y cruel, como que reconocen por objeto el acabar con la desgraciada raza indígena. Una relación oficial publicada en los periódicos americanos, confirma las derrotas sufridas por los soldados federales, y da por inminente una sublevación general de todos los indios fronterizos a la república.

«Saben nuestros lectores lo que para acabar con esta guerra proponen los humanitarios, republicanos é ilustrados periódicos de la república modelo? Pues sólo un medio, el de exterminar la raza indígena.»

Esos periódicos y esos liberales son los que censuran la dominación española en América, tachándola de cruel y exterminadora.

El sábado fué recibido por el presidente y demás miembros del Poder ejecutivo en los salones de la presidencia, el representante de los Estados-Unidos en Madrid, el cual tenía la misión de poner en manos del Gobierno español una comunicación en la que se da cuenta de algunos acuerdos favorables a España, tomados en el Senado de Washington.

Con este motivo, tanto M. Sicles como el Sr. Figueras pronunciaron sendos discursos, los cuales publicamos en la primera plana de nuestro periódico.

Algunos periódicos, al examinar el pronunciado por el representante norte-americano, no encuentran bien el que se permita interpretar los deseos del pueblo español, suponiéndole ávido de la forma republicana, cuando todavía no se han reunido las Constituyentes, y no hay, por consiguiente, acto alguno que justifique esta opinión.

Además, M. Sicles, que olvidando sin duda que los acuerdos tomados en Washington solo se refieren a la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, se permite hacer inducciones respecto a Cuba, que se encuentra en una situación excepcional, y cuyas reformas están aplazadas por el voto de Congresos españoles que consideraron peligrosas todas las innovaciones mientras no cesase la lucha que sostienen allí los enemigos de España.

Bueno sería que, a pesar de su republicanismo, le recordase esto el Sr. Castelar que ante todo es ministro de España.

La Justicia Social, órgano de los intrasigentes, propone á sus partidarios de toda España lo siguiente: «En los últimos días del mes de Abril se colocó en la fachada de las Casas Capitulares de Almería una lápida con el lema «Plaza de la República federal.»

Todas las poblaciones, incluidas las aldeas, deben imitar el ejemplo.

Este lema es una batalla decisiva y no cuesta sangre.

«Provincias de España, ese es el camino, por ahí se va!»

«Almería, salud!»

El mismo periódico encabeza su número de ayer con las siguientes palabras, cuyo sentido es un tanto oscuro: «Todas las provincias tendrán que decir a Madrid: Oídte de España, reina sobre el disfraz de tus lacayos y sobre el uniforme de tus palaciegos.»

«Carnaval que no acabas nunca, puedes reinar sobre la careta de tus máscaras.»

Los periódicos franceses publican el siguiente documento, al cual ellos mismos no dan gran crédito.

«Las inexactas indicaciones que han publicado repetidas veces la prensa francesa y extran-

jera, respecto al testamento del emperador, no obligan como *testifier* (abogado) de la testamentaria, á declarar que aquellas noticias carecen de exactitud.»

Dificultades inevitables han aplazado hasta hoy la publicación de la última voluntad del emperador, pero las cartas de la administración *cum testamento* que, acaban de desenterrarse y á fin de evitar falsas interpretaciones, estamos autorizados para remitirlos copia de dicho testamento.

El activo está valuado en 120,000 libras esterlinas; pero está sujeto á reclamaciones que le reducen á la mitad.

El *solicitor* de S. M. la emperatriz, Hé aquí ahora el documento á que nos referimos:

ESTE ES MI TESTAMENTO.

Recomiendo mi hijo y mi esposa á las grandes corporaciones de Estado, al pueblo y al ejército. La emperatriz Eugenia posee todas las cualidades necesarias para desempeñar bien la regencia, y mi hijo demuestra buenas disposiciones y un discernimiento que le harán digno de sus altos destinos. Qué nunca olvide la divisa del jefe de nuestra familia. Todo por el pueblo francés. Que se penetre de los escritos del prisionero de Santa Elena; que estudie los actos y la correspondencia del emperador; que recuerde, en fin, cuando las circunstancias lo permitan, que la causa de los pueblos es la causa de la Francia.

El poder es una carga pesada, porque no siempre se puede hacer el bien que se quisiera, y porque los contemporáneos nunca nos hacen justicia; así, es preciso, para llenar su misión, tener en sí mismo la fe y la conciencia de sus deberes. Hay que pensar que desde lo alto del cielo los que os han amado, os miran y os protegen; siempre me sostuvo y me inspiró el alma de mi tío. Lo mismo sucederá á mi hijo, porque siempre será digno de su nombre.

Dejo á la emperatriz todo mi caudal particular, y deseo que, cuando mi hijo sea mayor de edad, su madre habite en el Eliseo y en Biarritz.

Espero que mi recuerdo le será grato, y que después de mi muerte olvidará los pesares que haya podido causarle.

Respecto á mi hijo, que guarde como un talismán el sello que llevaba en mi reloj, y que perteneció á mi madre. Que conserve con esmero todo lo que procedía del emperador mi tío, y que abrigue la persuasión de que mi corazón y mi alma se quedan con él.

No hablo de mis fieles servidores; estoy seguro de que ni la emperatriz ni mi hijo los abandonarán nunca.

Muerto en el seno de la religión católica-apostólica-romana, á la cual siempre honraré mi hijo con su piedad.

Escrito y firmado de mi puño en el palacio de las Tuilerías el 24 de Abril de 1865.

Escrito y firmado.—NAPOLÉON.

El gobernador superior civil de Filipinas participa al Gobierno con fecha 19 del mes pasado, que en aquel archipiélago no ocurre novedad.

Diez La Correspondencia que ayer corrieron rumores de que el jefe de órden público, señor Pallarés, ha anunciado la dimisión de su cargo.

Ayer publica la *Gaceta* el estado de la situación del Banco de España en 30 de Abril. Namos á consignar, como de costumbre, sus principales partidas, comparándolas con las que aparecen en el estado mensual anterior.

La existencia metálica, que el 31 de Marzo ascendía á 423,749,613 rs., figura en 30 de Abril por 364,459,577, á saber: por lo tanto, una disminución de 59,289,036.

La cartera de Madrid, que figuraba en el estado de Marzo por 751,144,109 rs., aparece en el último con 738,255,136. Diferencia de menos, 12,888,973.

Los billetes en circulación en Madrid han descendido desde 286,534,700 hasta 279,913,600 reales. Hay por lo tanto una disminución de 6,621,100.

En las cuentas corrientes sigue la baja ya iniciada en el mes de Febrero. El 31 de Marzo importaban 334,541,536 rs., y en fin de Abril 298,044,763. Diferencia de menos, 36,496,773.

Por último, en los depósitos voluntarios se advierte la misma tendencia, pues de reales 155,555,629 á que ascendían el 31 de Marzo, han descendido á 138,422,910, resultando una disminución de 17,132,719.

Tomando como punto de comparación el estado del 28 de Febrero, resulta que desde aquella fecha ha disminuido la existencia metálica del Banco en unos 134 millones de reales, y en 133 las cuentas corrientes en Madrid.

La cuenta de ganancias y pérdidas arrojaba en 30 de Abril un saldo de 14,452,440 rs., de los que corresponden 9,497,234 á utilidades realizadas, y 4,955,206 á beneficios por realizar.

El alcalde de Valladolid ha pasado una comunicación á los comandantes para que se lleve á cabo el desarme de los individuos que recibieron armas cuando la proclamación de la República y no estaban inscritos en las compañías.

La Crónica de Badajoz dá noticia de haber sido desarmada, no se sabe en virtud de qué orden, una compañía de voluntarios republicanos de aquella ciudad.

Un periódico de Zaragoza dice que entre los individuos del cuerpo de la guardia civil que reside en aquella ciudad, se notaban evidentes señales de disgusto, porque no van muy al corriente en sus pagas.

Se ha descubierto una magnífica cueva de estalactitas á poco más de una legua de Soukhoum (Rusia). Parece que la indicada cueva consta de una serie de galerías de una longitud de cerca de 200 pies, en las principales de las cuales están muy blandas las paredes y las estalactitas, y son estas de una belleza extraordinaria. Se han encontrado allí huesos humanos, fósiles, y ahora se hacen investigaciones en busca de armas y otros restos de los tiempos prehistóricos.

Krupp tiene ya en la exposición de Viena cuatro cañones de su fabricación; el mayor de 21 pies de largo, pesa 30,000 kilogramos y atravesaba planchas de hierro de 18 pulgadas de calibre. Los ensayos se han hecho con 300 disparos. El proyectil pesa 300 kilogramos y tiene doce pulgadas de diámetro.

Los diarios de Valparaíso dan pormenores sobre la explosión de unos 800 barriles de pólvora, ocurrida en la playa de Coquimbo. Todos los vidrios de las ventanas se hicieron pedruzcos, y las puertas se abrieron rompiéndose las cerraduras. El efecto más singular fué la detención instantánea de un tren á vapor, lo mismo que si una fuerza prodigiosa lo hubiera clavado en tierra.

Se asegura que el general Pierrad está decidido á presentar su dimisión en vista de la actitud del general Nouvilas, que ha desaprobadamente terminado la circular al ejército que apareció el sábado en la *Gaceta*.

A última hora se aseguraba que una comisión de intrasigentes se había acercado al citado general para rogárle que desistiera del propósito de abandonar su puesto.

Todavía parece que tardará algún tiempo el general Nouvilas en volver al ejército del Norte, habiendo quien asegura que se han hecho indicaciones al general Moriones para que reemplace este puesto.

El Sr. Castelar insiste en que se desapruebe la circular del general Pierrad, manifestando que en caso contrario se retirará del poder.

Esta cuestión se tratará en el Consejo de esta noche.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (De la Agencia Fabra.)

SANTANDER, 3.—Esta mañana á las diez y media ha fundado, sin novedad el vapor-correo *Español* procedente de la Habana.

ROMA, 3.—Continúa la crisis ministerial. Se pide al ministerio que se quede para la elaboración de la ley sobre las corporaciones religiosas.

PARIS, 3.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 54-40. 5 por 100 id., á 89-00. Exterior español, á 21 1/8. Consolidados ingleses, á 93 9/16. Bolsin. Exterior español viejo, á 20 7/8. Interior, á 16 1/4.

ROMA, 2 (retrasado).—El ministro de Hacienda ha dado una orden disponiendo que á partir del 5 del corriente se paguen los cupones de la Denda del 5 por 100 que ven en Julio.

VERSALLES, 3.—Hoy se ha reunido la comisión permanente de la Asamblea. No se ha tratado de ningún asunto de importancia.

Los conservadores guardarán silencio hasta que se vuelva á reunir la Asamblea. Para entonces se preparan á combatir energicamente al Gobierno.

Los Sres. Serrano y Topats se encuentran en Biarritz.

EL HAYA, 2 (retrasado).—El ministro de las Colonias dió ayer cuenta á la segunda Cámara de un telegrama del gobernador general de las Indias.

Según el las tropas holandesas no han sido molestadas más por el enemigo.

El rembarque de dichas tropas no presenta grandes dificultades.

El Gobierno ha acordado un envío de refuerzos.

ROMA, 3.—Ayer salió para Stoccolmo el general Menabrea para representar al rey Víctor Manuel en la ceremonia de la coronación del rey de Suecia.

Continúa la crisis ministerial. Aumentan las dificultades de la situación.

EL HAYA, 3.—La segunda Cámara ha desechado el convenio relativo á la venta de algunos ferro-carriiles holandeses á una compañía belga.

BOLSA DEL DIA 5.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 17-20, 35, 40, 45 y 50; pequeños, 17-80, 55, 60, 50 y 70; á plazo 17-40, fin cor. fir.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 23-10, 25, 30 y 15; pequeños, 23-4 y 50. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, publicado, 101-50 y 101-00.

Bonos del Tesoro de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual; publicado, 61-75, 62-00, y 61-25. Dichos en cantidades pequeñas, publicado, 61-75, 62-10, 62-00 y 62-25.

Obligaciones generales por ferro-carriiles, de 2,000 rs., publicado, 34-40, 45, 35, 50 y 60. Idem id. de 20,000 rs., publicado, 34-00. Acciones del Banco de España, publicado, 148-00.

SEGUNDA EDICION.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha descubierto una magnífica cueva de estalactitas á poco más de una legua de Soukhoum (Rusia). Parece que la indicada cueva consta de una serie de galerías de una longitud de cerca de 200 pies, en las principales de las cuales están muy blandas las paredes y las estalactitas, y son estas de una belleza extraordinaria. Se han encontrado allí huesos humanos, fósiles, y ahora se hacen investigaciones en busca de armas y otros restos de los tiempos prehistóricos.

Krupp tiene ya en la exposición de Viena cuatro cañones de su fabricación; el mayor de 21 pies de largo, pesa 30,000 kilogramos y atravesaba planchas de hierro de 18 pulgadas de calibre. Los ensayos se han hecho con 300 disparos. El proyectil pesa 300 kilogramos y tiene doce pulgadas de diámetro.

Los diarios de Valparaíso dan pormenores sobre la explosión de unos 800 barriles de pólvora, ocurrida en la playa de Coquimbo. Todos los vidrios de las ventanas se hicieron pedruzcos, y las puertas se abrieron rompiéndose las cerraduras. El efecto más singular fué la detención instantánea de un tren á vapor, lo mismo que si una fuerza prodigiosa lo hubiera clavado en tierra.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid a la sombra de 25,0, y al sol de 31,5. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder importados anteayer en Madrid 20,012 pesetas 68 centimos.

La Dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los puros que se expresan a continuación para el día 6 del corriente.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 53 al 58 de sorteo, carpetas números 5, 111 a 20, 1.021 a 30, 1.371 a 30, 1.511 a 20, 1.781 a 90 y 351 a 60 de señalamiento.

Vamos a dar cuenta de los Congresos internacionales que tendrán lugar en Viena durante la Exposición universal. Los días 10, 17, 18, 19, 20 y 21 de Junio, Asamblea internacional de fabricantes de cerveza; los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del mismo mes, Congreso internacional para discutir la cuestión del establecimiento de un sistema para numerar el hilo de una manera uniforme; los días 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de Agosto, reunión de directores, profesores, maestros y otros jefes de instrucción pública y privada; los días 3, 4 y 5 de Agosto, se abre discusión sobre privilegios de invención en 11, 12, 13 y 14 del mismo mes, se ocuparán los industriales de la preparación y comercio del cáñamo; el 18 y el 21 Congreso de los propietarios de latifundios, con asistencia de hacendados y tejedores y de los industriales que se ocupan del blanqueo, tinta y anilinas de tejidos; los fundidores y mineros se reunirán los días 21, 25, 26 y 27 de Agosto; desde el 23 de setiembre al 4 de Octubre, Congreso internacional de médicos; el Congreso internacional donde se discutirá la cuestión de título y papel moneda; Congreso internacional de agricultores y propietarios forestales; Congreso internacional para ocuparse de las medidas que se han de adoptar en lo sucesivo para proteger los pájaros.

De 'El Eco de Cartagena' del 22 de Abril copiamos lo siguiente, por que se trata de un pasaje generoso de los que hacen aplaudir:

«A las once y media de la mañana de ayer, encontrándose el vapor remolcador Robert Scott, su capitán D. Pascual Pascual, y dos millas fuera de este puerto, con Levante duro y en ocasión que remolcaba una fragata inglesa hacia el mismo, divisó que fuera de la batería de la Apodadora un fragata un laud de los que hacen el tráfico del yeso para esta. Inmediatamente el capitán Pascual avisó al del buque que remolcaba que diese fondo, puesto que iba a largarle el remolcador para dar salida al laud naufrago, lo que efectuó sin pérdida de momento y con la actividad que el caso exigía, haciendo rumbo al sitio del siniestro y recogiendo, aunque con gran trabajo y mucho riesgo por la gruesa mar del S. E., los tres hombres que tripulaban el laud, que sin su pronto auxilio hubieran perecido ahogados, remolcando el laud lleno de agua a este muelle, no sin haber salvado antes todo el aparejo y cuanto contenía a bordo.

Ha llegado a Madrid, y se han hospedado en el hotel de las Cuatro Naciones, 30 jóvenes que van destinados a las misiones de Filipinas.

La Inolencia de esta capital satisfará frees mensajidades a las amlas dependientes de la misma, cuyo pago se empezará el 12 de Mayo por las de Madrid, el 14, 16 y 17 las de la provincia, el 19 las de Segovia, el 20 Guayaquil, Burgos, el 21 y 22 Avila y Toledo, y de Guayaquil y Cuenca del 23 al 29, ambos inclusive del propio mes.

Segun dicen de Brest, la rotura del cable telegráfico desde aquel punto a los Estados Unidos se encuentra a 202 millas de la costa francesa, y a 98 brazas de profundidad. Se han tomado inmediatamente las disposiciones necesarias para reparar el daño y que quede expedita la comunicación.

Varias son las desgracias que ha ocasionado una tormenta el sábado último en los alrededores de Sevilla. Junto a Alcazar de Guadaira fueron muertos por un rayo un hombre, un niño y un mulo que montaba el primero. En el término de Dos Hermanas fueron muertos por otro un joven y cinco cerdos que conducía. Dentro de Sevilla no ha ocurrido desgracia alguna mas que la caída de otro rayo en uno de los buques amarrados al muelle, pero sin que dañase a nadie, ni en el buque en cuestión hiciera otro estrago que el talarlo consiguiente en el casco, que por lo pequeño de aquel pudo remediarse en seguida.

En uno de los centros oficiales se ha recibido el siguiente documento, que para edificación del mas grosero memorialista insertamos con todas las bellezas científicas, gramaticales y ortográficas que le acompañan.

D. N. N. licenciado en medicina y cirugía. Certifico que el confinado Manuel Ordo de Gebilla se aya peticionando una gastralgia (dolor de estómago) complicado con una afección reumática de carácter crónico y como asta el día se alla echo refractaria a toda medicación seria convenientemente como medida higiénica su traslación a otro penal para con seguir el alivio sino una completa curación.

Para que conste lo he peticionado del interesado doy la presente que firmo en...

Esta noticia es debida a un periódico republicano. Segun dice un periódico, el jurado que se nombra para Viena contra la obligación de escribir una obra donde se haga constar el estado actual de la industria humana, y esta obra de estudio irá acompañada de clichés, laminas, fotografías, foto-litografías, heliografías, planos, curvas y escalas alemanas para la ilustración de la obra.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Conversion de San Agustín y San Pio V.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan Ante-Portam-Latinam y San Juan Damasceno, confesor.

Centros. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Chamberí, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon, que predicará D. José Barthelemy y Requena, terminando con la reserva.

Continúa en San Ginés la novena del Santísimo Sacramento, y predicará en la Misa mayor D. Manuel Uribe, y por la tarde en los ejercicios D. Enrique Yivera y de Palma.

Tambien continúa la novena de la Virgen de los Desamparados en Monserrat, y predicará en la Misa mayor D. Pedro García, San Juan, y por la tarde en los ejercicios el Padre Venancio Pardo.

Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo, y serán oradores: en las Carboneras, don José García Romero; en las Recoletas, D. Joaquín Carrion; en San Antonio del Prado, don Jaime Cardona; y en San Isidro, Nuestra Señora de Gracia, Italianos, Calatravas y Hospital del Carmen, serán sin sermón.

VISTA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia; ó la de Covadonga en San Luis.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

LOTERIAS.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL 3 DE MAYO DE 1878.

Table with 2 columns: Lot number and Prize amount. Includes prizes of 100,000, 80,000, 40,000, 20,000, 10,000, and 5,000 pesetas.

Con 3,000 pesetas. Table with 2 columns: Lot number and Prize amount.

Con 600 pesetas. Table with 2 columns: Lot number and Prize amount.

Con 400 pesetas. Table with 2 columns: Lot number and Prize amount.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely representing lottery results or financial data.

SECCION DE ANUNCIOS.

LUIS PESCADOR, NO MÁS TISIS.

maestro sastre de la Universidad Central. CALLE DE PELIGROS NÚM. 3, PRINCIPAL.-MADRID. Primera casa en Madrid que lleva 18 años dedicada a la confección y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sacramental y San Juan de Jerusalén, así como toda clase de ropa para Sacerdotes y alto Clero.

EL ELIXIR DE SALUD DEL COMENDADOR

BONJEAN, DE CHAMBERY (SAVOIE), FRANCIA. soberano contra las digestiones difíciles, calambres de estómago, asma, diarrea, cólera y mareo; dirige las convalecencias, ayuda al estómago a recobrar sus funciones. Han certificado los alcaldes de Tolón y Brest y la mayoría de los médicos franceses que tomándolo en un principio corta el cólera, siendo el mejor preservativo que puede oponerse a tan terrible enfermedad. Precios: 26 y 40 rs. franco.

MAQUINAS PORTATILES PARA HACER TOCA

Meer to la clase de helados sin nieve, y en pocos minutos. Despachos en Madrid, Puerta del Sol, botica de Borrell; Puen-carral, 27, y Cruz, 25, tiendas; Plaza de Santa Ana, 13, tienda de camas. En Valladolid, tienda de las BB. VV. En Zaragoza, casa, 33, b. t. s. En Valencia, Palau, 13, botica. Depósito central, calle del Cid, 5, junto a la de Recoletas. Para los pedidos dirigirse al Sr. Borruero, Calizares, 1, segundo derecho, Madrid. (Núm. 100.)

OPRESIONES DE ASMAS NEURALGIAS. IRRITACION DE Pecho. INYECCION AMERICANA al MATICO. Cura y preserva de las enfermedades contagiosas 10 años de exilio. - Pasta, a franco. Precio, 45 rs. - Paris, ANASTASY, Farme inventor, 405, boulevard Magenta. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor.

Depósitos en Madrid, farmacias de los Sres. Borrell hermanos, Moreno M. Quel, y A. Escolar.

La emulsion BALSAMO DE TOLU de Le Beuf. es a la vez el mejor y mas agradable de todos los remedios empleados contra los resfriados, catarros, bronquitis y laringitis crónicas, catarros de la vejiga, gonorreas crónicas. - Precio 12 rs.

COALTAR SAPONINADO de F. Le Beuf, inventor. Desinfectante, energico, cicatrizante de heridas, higiénico, adoptado en los hospitales y Hospicios de Paris. - Precio, 40 rs. Francia (Bayona) - Le Beuf, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris. Madrid. - Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, Sres. Simon, M. Miguel, Escolar, Ocaña, Ortega, Ulzurrua y R. Hernandez.

NO MÁS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio pronto y seguro contra la tisis y todas clases de toses.

Los innumerables, eiaa exaltantes resultados obtenidos con las pastillas de Belmet y cuyos miles de copias obran en nuestro poder, de los que llevamos ya publicadas más de mil en la prensa, han demostrado que hasta el día es el único medicamento (tanto en España como en el extranjero) que se ha descubierto en beneficio de la humanidad, atacada por esa terrible enfermedad el pecho llamada tisis, así como para toda clase de toses y catarros por crónicos que sean.

La fama tan justa e incontestable de las pastillas Belmet, traspasando nuestras fronteras y los dilatados mares, nos han obligado, en virtud de numerosos pedidos a establecer depósitos en Paris, Londres, Berlin, Viena, Lisboa y en las Américas y acabamos de obtener el privilegio exclusivo, necesario para llevar a los tribunales a todo falsificador.

El extraordinario consumo de las pastillas de Belmet que se acredita con el hecho de no haber un farmacéutico de los principales de España que no se haya apresurado a pedirnos y tener en sus acreditadas farmacias tan benéficas preparaciones; nos ha obligado a traer de Paris una excelente máquina que elabora al día millones de pastillas para poder atender con desahogo a los continuos pedidos de España y del extranjero.

DEPOSITO CENTRAL. Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera al, 3, y Pex 9, a quienes se dirigen los pedidos cuyos señores remitan cajas a, que las pida al precio de 50 rs. esta. En los pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100. DIPCOSFRANCO. Almacén, farmacia del Sr. Martínez. - Alicante, farmacia del señor Rodríguez Hernández. - Almería (Alicante), farmacia del Sr. Alonso. - Murcia, 3. - Almadrales (Badajoz), droguería del Sr. González. - Almería, farmacia del Sr. Yvira. - Antequera (Málaga), Sr. Espejo. - Arroyo del Puerto (Cáceres), farmacia del Sr. Castro. - Avila, farmacia del Sr. Rodríguez. - Burgo de Osma (Soria), farmacia del Sr. Ricala. - Burgos, farmacia del Sr. Barriacanal. - Bailen, farmacia del Sr. Albornoz. - Barcelona, farmacias de los Sres. Fortuny, Monserrat, Aguilera Ramba del Centro; Borrel, conde del Asalto, y droguerías de Arias y Alemar, Moncada, 20. - Badajoz, farmacia del señor Camacho. - Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz, 70. - Cáceres, farmacia de la señora Viuda de Hurtado. - Cuenca, farmacia del Sr. Lladres. - Coruña, droguería del señor Besancas y farmacia del Sr. Villar. - Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25. - Ciudad-Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillera. - Ciudad-Rodrigo, farmacia del Sr. Fuentes. - Córdoba, farmacia del Sr. Avilés. - Cartagena, droguería del señor Rizo. - Gerona, D. J. Vila, farmacia, S. Bola. - Gijón (Oviedo), farmacia del señor San Pedro. - Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez. - Puente del Carbon (Jaén) farmacia del Sr. Figueroa. - Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano. - Jerez de la Frontera, droguería del Sr. Rebuceto. - Las Palmas (Canarias) farmacia de las hermanas Perlas. - León, farmacia de Sr. Matino e hijo. - Logroño, farmacia del Sr. Zubia y del señor Zardoya. - Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez. - Haro (Logroño) farmacia del señor Baltanas. - Lora, farmacia del Sr. Egea. - Málaga, farmacia del Sr. Prolonga y del señor Utrera, calle de Granada. - Madrid, farmacia de los señores Borrell, Puerta del Sol. - Morenó Miguel, Arenal, núm. 2. - Simon, Cebollero de Gracia. - Ullzurrua, Impenial, 4. - Hernández Mayor, 29. - Morenó Mayor, 89. - Navarro, Alcaha, 431. - Just, Peligros, 100. - Ferrer, Montera, 31. - Murcia, farmacia del Sr. Martínez. - Oviedo, farmacia

de Sr. Martínez. - Palencia, farmacia de Sr. Fuentes, Mayor, 114. - Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, ent. suelo. - Pamplona, farmacia de Sr. Colmeares, calle golserias, y del Sr. Peña, Chapitel, 15. - Pontevedra, farmacia de la señora viuda de Tevez. - Roscoso (Valladolid), farmacia del Sr. Fernand ez, calle de los Lienzos. - Rivaduro, farmacia del Sr. Mira. - Santander, farmacia del Sr. Cuesta, Alvarazanes. - San Sebastián, farmacia del Sr. Usabiega. - Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete. - Salamanca, farmacia del Sr. Villar y Pinto. - Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, barrio de Triana. - Soria, farmacia del Sr. Monge. - Torrealeja (Santander), farmacia del señor Lopez. - Toledo, farmacia del Sr. Dubuo. - Talavera de la Reina, farmacia del Sr. Lizana. - Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Relazon. - Tortosa, farmacia del Sr. Quercu. - Tuy, farmacia del Sr. Amodeo. - Valencia, farmacia del Sr. Jabín. - Valladolid, farmacia del Sr. Reguera y del Sr. Pérez Miró y del Pórtico 7. - Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo. - Vitoria, farmacia del Sr. Arestano. - Zamora, farmacia del Sr. Alonso Navarro. - Zaragoza, droguerías del Sr. Jordán, plaza del Mercado.

PILDORAS DE HOGG. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISINA ACIDIFICADA. Para curar las afecciones gástricas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestión es difícil e imposible. 2. PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen. 3. PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la ceguera clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía. Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. - Paul Hogg, farmacéutico, quimico, rue Cassington, 2, a Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa. El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel. En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tose, por fuerte e incomoda, que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS seca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebaja: do por completo los accesos violentos de tos que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral. LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causándoles vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún coedimento pectoral y anéptico; LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado en poco tiempo una de estas toses antiguas, tan inémodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insostenible. Este medicamento reúne pues, virtudes positivas para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad, que descuidada, produce constantemente funestos resultados. Vale como reales enj en toda España. Depósito general, farmacia de su autor, Barcelona. En Madrid, Dr. Simon, Morenó Miguel y Navarro, calle de Atocha. - Sevilla, Campello, calle de San Pablo. - Valencia, Dr. Añón, plaza de Calatrava. - Valladolid, D. R. Huerfano. - Zaragoza, Dr. Miret, plaza de las Danzas. - Cádiz, A. Luango Enrique de las Marinas. - Málaga, Prólogo. - Alicante, Bellido. - Bilbao, Pinedo. - Santiago, Blanco Navarrete. - Pamplona, J. J. Colmeares. - Oviedo, Diaz Argüelles. - Logroño, Zardoya y demás principales farmacias de España.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. RESTABLECIENDO EL JURADO. EDICION DE BOLSILLO. Se vende encuadernado en rústica a 6 reales, y encartonado en lustre a 8 reales franco el porte, en casa de D. Roque Labajos, Cabaña, 27, Madrid, en la administración de El Pensamiento Español y en todas las principales librerías, remitiendo su importe en libranzas ó letras de fácil cobro.